[illegible] de agosto de myll e quinientos e veynte e seis años

En este dicho dia se juntaron a concejo [illegible] de la [illegible] el noble señor Myguel [illegible] e Diego [illegible] e Juan [illegible] e [illegible] Francisco e [illegible] de Morata e Juan Mateos e [illegible] e Juan de [illegible] e [illegible] e Alonso [illegible] e [illegible] Hernando de Pareja e Hernando de Ribadeneyra [illegible]

Juan Bernad mayordomo

libramiento a Diego de Avellan — Mandaron librar en el mayordomo quinientos mrs a Diego de Avellan por la razon que fue a la cibdad de [illegible] a notificar una carta de sus magestades

librança a [illegible] de Myras — Asimysmo mandaron librar a [illegible] de Myras dozientos e sesenta e cinco mrs de cinco dias que estuvo en compañia de Diego de Avellan entendiendo en lo suso dicho

la obra de la lonja — Mandaron que el mayordomo pague a los carpinteros y herreros que hazen [illegible] para la obra de la lonja y en todas las otras cosas que [illegible] le fuere [illegible] mandado [illegible] a costas de los propios